



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Sotero M. Martín Barrero.

**Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:**

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D<sup>a</sup> Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Trancoso Sarabia

**Secretario**

D. Fernando José Cano Recio

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CATORCE  
DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día catorce de Octubre del presente, se reúnen en la Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 7 de Octubre de 2016.

**2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS.  
ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

**2.1.- Oficina del Censo Electoral.-** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de escrito de la Oficina del Censo Electoral, donde solicitan el visto bueno al listado con la distribución de Mesas y Locales Electorales, sobre todo en lo referente a la disponibilidad de dichos locales para las posibles futuras elecciones que se pudiesen convocar durante el mes de noviembre. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda se remita el visto bueno en lo referente a mesas y locales electorales. Dese traslado a la Oficina del Censo Electoral.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**2.2.- Junta de Andalucía. Delegación del Gobierno.** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de Resolución de la Delegación del Gobierno referente a autorización de prueba deportiva denominada “Toroman Triatlón Xtreme”, que discurrirá por carreteras de la provincia de Sevilla los días 14, 15 y 16 de octubre de 2016. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan dar su autorización, previo informe favorable de la policía.

### **3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

**3.1.-** Escrito de **D. XXXXX**, como secretario de la **Asociación Senderistas Cazalleros**, solicita un espacio adecuado para el desarrollo de su actividad y su utilización como Sede de la Asociación. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan comunicarle que a la fecha de la presente, no se dispone de espacios, pero que por parte del Ayuntamiento se está trabajando para dotar de espacios a todas las Asociaciones existentes en la localidad.

### **4º.- HACIENDA Y PERSONAL.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

No hubo.

### **5º.- URBANISMO.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:

**5.1.- D. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de instancia presentada por D. XXXXX, en la que manifiesta la existencia de unas filtraciones de agua en la vivienda sita en Plaza Dr. Nosea nº (rotulada con el nº ), solicitando informe de la Delegación de Urbanismo sobre la posible causa de la avería. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan comunicarle que tras las comprobaciones



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

realizadas por parte de la Delegación de Urbanismo, en la parte de la Plaza que piso superiormente a la vivienda y una vez reurbanizada la calle que bordea la plaza, se estima que las filtraciones no provienen de las redes municipales de saneamiento y suministro de agua. Dese traslado al interesado.

**5.2.- D. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de solicitud presentada por D. XXXXX, donde solicita autorización para la instalación de tubo de polietileno en vía pública (Travesía de Baños) para el abastecimiento de nueva cochera desde el suministro de agua de la antigua cochera. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda **denegar** a lo solicitado, ya que no se estima oportuno que la red privada que enlace ambos suministros discurra por la vía pública. Dese traslado al interesado.

**5.3.- D<sup>a</sup>. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de solicitud presentada por D<sup>a</sup>. XXXXX, solicitando el arreglo de un tramo de acerado situado en la calle San Antonio y la prohibición de aparcar en dicha vía. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda **acceder** a lo solicitado. Dese traslado a la interesada y al Área de Mantenimiento.

**5.4.- D. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de solicitud de licencia de obra nº de expediente: 2016/LOBRCAZ-121, presentada por D. XXXXX, para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, según proyecto visado nº 16/002744-T001, en calle Méndez Bejarano nº de esta localidad. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda **acceder** a lo solicitado. Dese traslado al Área de Urbanismo para su tramitación.

**6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

**6.1.-** Se da cuenta de Propuesta de solicitud de Cesión del inmueble de la Tesorería General de la Seguridad Social, sito en calle La Plazuela:

- En marzo de 2015 se aceptó el desalojo de la parte que quedaba del antiguo Centro de Salud, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, por Junta de Gobierno. Aceptando el desalojo para antes del 30 de junio de 2015.

- Tras conversación por esta Alcaldía con Aurora Lazo, Directora Provincial de la TGSS, se pospuso este porque dada las características del inmueble tras las obras y desplazamiento del INSS a la planta baja, la parte del inmueble ocupada por el Ayuntamiento y Cabalgata de Reyes Magos habían quedado sin acceso.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

- La única posibilidad de acceso a la parte ocupada por el Ayuntamiento y la Cabalgata se debe realizar por el inmueble colindante propiedad del Ayuntamiento, no estando constituida ni es idea de este Ayuntamiento en el futuro otorgar servidumbre de paso.

- Ante esta circunstancia, el Ayuntamiento, solicita a la Tesorería General de la Seguridad Social, la cesión de la parte del inmueble de la planta baja sin accesibilidad, acompañando plano del mismo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan

**6.2.-** Se da cuenta a los Sres. Asistentes, del contrato de explotación del servicio del Mesón del Moro. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda se solicite informe económico e informe jurídico, al área de Intervención y a Secretaría, al objeto de poder tomar una decisión al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Sotero M. Martín Barrero**

**Fdo: Fernando José Cano Recio**